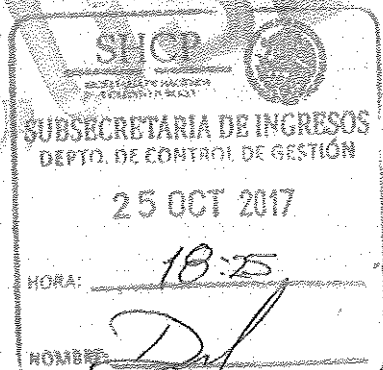




Of. No. COFEME/17/6156

Asunto: Solicitud de mayor información respecto al artículo 69-H de la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA)* sobre el anteproyecto denominado *Circular Modificatoria 15/17 De la Única de Seguros y Fianzas (disposición 39.6.2.)*.

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2017



DR. MIGUEL MESSMACHER LINARTAS
Subsecretario de Ingresos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

Me refiero al anteproyecto denominado *Circular Modificatoria 15/17 De la Única de Seguros y Fianzas (disposición 39.6.2.)*, así como a su respectivo formulario de solicitud de exención de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), ambos instrumentos remitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y recibidos en esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 17 de octubre de 2017, a través del sistema informático de la MIR¹.

Sobre el particular, una vez analizado el anteproyecto y con fundamento en los artículos 69-E, fracción II, 69-G y 69-H, segundo párrafo, de la LFPA, esta COFEMER observa que la propuesta regulatoria tiene como objetivo modificar la disposición 39.6.2. de la CUSF, con la finalidad de precisar el domicilio y los horarios de atención de las Delegaciones Regionales de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en la Ciudad de México y en el estado de Yucatán, así como eliminar la referencia de la Delegación Regional en el estado de Veracruz, la cual dejará de prestar servicios al público a partir del 1 de diciembre del año en curso.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 44 del *Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas*², el cual señala que la CNSF para el mejor desempeño de sus atribuciones, contará con Delegaciones Regionales, cuya sede y circunscripción territorial será determinada por la Junta de Gobierno de dicha Comisión, mediante acuerdo que se publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

¹ www.cofemersimulac.gov.mx

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de junio de 2015.

